

MUNICIPIO DE MANTA
CANTÓN URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

TERMINAL MILITARIA CARTAGAMO

309362900

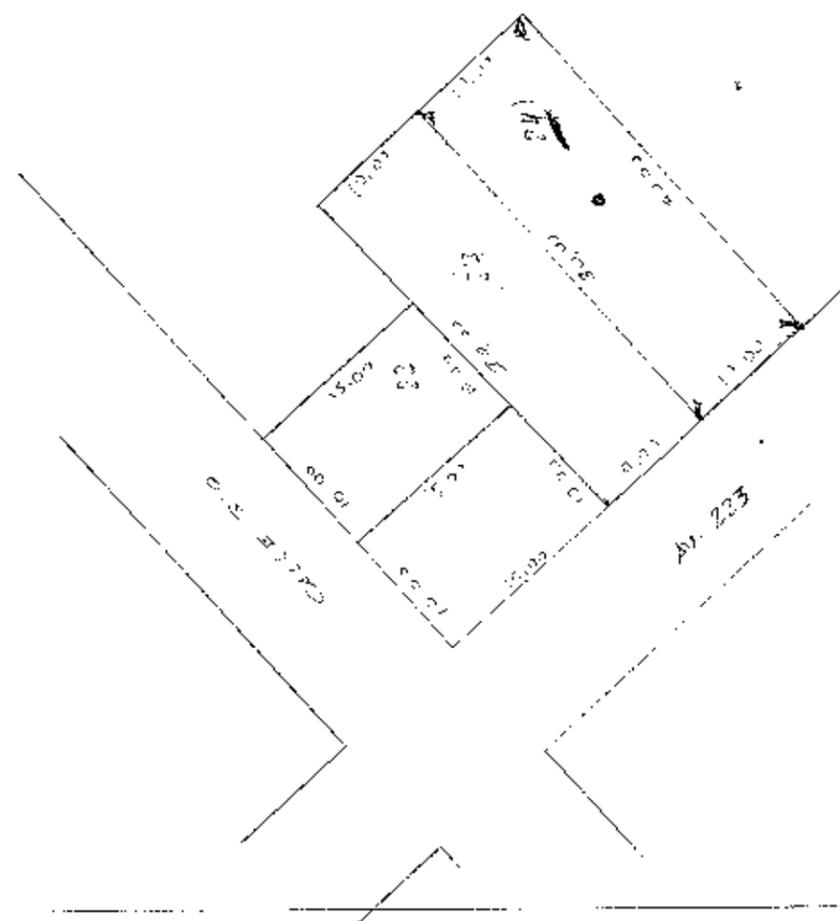
AV. ZIZI

TERMINAL MILITARIA CARTAGAMO

TERMINAL MILITARIA CARTAGAMO

DATOS DEL LOTE

<p>1. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>2. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>3. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>4. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>5. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>6. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>7. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p>	<p>8. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>9. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>10. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>11. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>12. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>13. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>14. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>15. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>16. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>17. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>18. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>19. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>20. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p>	<p>21. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>22. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>23. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>24. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>25. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>26. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>27. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>28. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>29. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p> <p>30. <input type="checkbox"/> VÁLIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE...</p>
--	---	---



FORMA DE ACQUISICIÓN DEL LOTE

1. COMPRA Y VENTA

2. DONACIÓN

3. HERENCIA

4. INTERCOMERCIO

5. OTRO

6. OTRO

7. OTRO

8. OTRO

9. OTRO

10. OTRO

11. OTRO

12. OTRO

13. OTRO

14. OTRO

15. OTRO

16. OTRO

17. OTRO

18. OTRO

19. OTRO

20. OTRO

Se le da el número de lote 309362900

Confirma la entrega de los datos

Fecha 15/08/2012

Forma 1007

**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



FECHA DE INGRESO:

04/07/2014

FECHA DE ENTREGA:

08/07/2014

CLAVE CATASTRAL:

3-09-36-24-000

NOMBRES y/o RAZÓN:

Ciler Herrera Carlos Fernando

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

0939211650

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Certificación (fase Hipotecaria)

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

Se certifica el estado de inscripción de la hipoteca

07/07/2014



32741

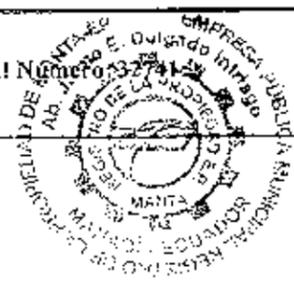


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32741

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 11 de enero de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3095624000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, avenida doscientos veintitrés y calle trescientos diez, Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Diez metros y lindera con avenida doscientos veintitrés, POR ATRÁS, Diez metros y lindera con propiedad de Olga Buenaño, POR EL COSTADO DERECHO; Treinta metros y lindera con propiedad del Sr. Jhonny Barcia Macías, y por el COSTADO IZQUIERDO, Treinta metros y lindera con propiedad particular. Con una Superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

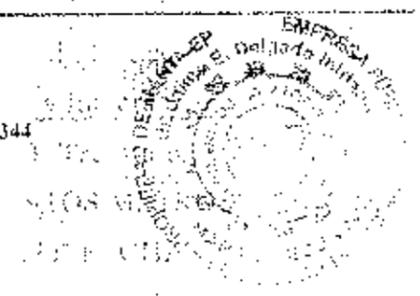
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.537 13/09/2011	45.518
Compra Venta	Compraventa	110 11/01/2012	2.473

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el: **martes, 13 de septiembre de 2011**
Tomo: **85** Folio Inicial: **43.518** - Folio Final: **435.391**
Número de Inscripción: **2.537** Número de Repertorio: **5.344**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 11 de marzo de 2011**
Escritura/Juicio/Resolución: **Juzgado XXI de lo Civil Manabí**
Fecha de Resolución: **martes, 01 de marzo de 2011**



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Juicio No. 447-2008.- La Demanda que existía con fecha 09 de Febrero del 2009, bajo el No. 41, se encuentra cancelada en la misma fecha de la Protocolización. Lote de terreno ubicado en la Avenida



223 y calle 310 del sector conocido como Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. En la Demanda inicial, constaba con las siguientes medidas y linderos. Por el frente con 34,00 metros y lindera con la Avenida 223. Por Atras, con 20,00 metros y lindera con propiedad de Olga Buenaño, desde este punto haciendo un ángulo recto en 10,00 metros, lindero con la Familia Zamora, desde este punto haciendo otro ángulo recto en 15,00 metros hasta llegar al punto de encuentro con el Costado Derecho, Por el Costado Derecho con 30,00 metros y lindera con terrenos particulares Y por el Costado Izquierdo con 20,00 metros y lindera con calle 310. Área total Ochocientos noventa y cinco metros cuadrados. Posteriormente se realizó rectificación de Medidas y linderos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-05844886	Barcia Macias Genny Lucia	Soltero	Manta
Autoridad Competente	80-0000000048290	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil		Manta
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de enero de 2012

Tomo: 5 Folio Inicial: 2.473 - Folio Final: 2.483

Número de Inscripción: 110 Número de Repertorio: 200

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, avenida doscientos veintitres y calle trescientos diez. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, Diez metros y lindera con avenida doscientos veintitres. POR ATRAS: Diez metros y lindera con propiedad de Olga Buenaño. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y lindera con propiedad del Sr. Jhonny Barcia Macias, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Treinta metros y lindera con propiedad particular. Con una Superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10509284	Giler Moreira Carlos Fernando	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-05844886	Barcia Macias Genny Lucia	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2537	13-sep-2011	43518	435391





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:59:05 del jueves, 03 de julio de 2014

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 156000350003
Dirección: Av. 4ta. y 5ta. 19 - 051 251471 - 2014-07

TITULO DE CREDITO No. 0010-10-08

3/5/2014 10:33

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-09-35-24-000	302.00	\$ 8,400.00	SITIO MAZATO AV. 223	2014	124742	280048
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GILER NICREIRA CARLOS FERNANDO		1310509284	Costa Judicial			
3/5/2014 12:00 PARRAGA ARCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			Saldo por Mejor			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			MEJORAS 2011	\$ 1.02		\$ 1.02
			MEJORAS 2012	\$ 1.93		\$ 1.96
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 32.99		\$ 32.99
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 16.80		\$ 16.80
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.54		\$ 0.64
			TOTAL A PAGAR			\$ 53.60
			VALOR PAGADO			\$ 53.60
			SALDO			\$ 0.00

RECEBIDO EN LA OFICINA DE REGISTRO Y TITULACIONES
MANTAS, ESMERALDAS, ECUADOR
A LAS 10:33 HORAS DEL DIA 03 DE MAYO DE 2014
Firma: _____
C.C. / R.U.C. _____

3093624

Sello
\$219.88
Aval. / 25



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

COMPRAVENTA.-

De: _____

Otorgada por: LA SEÑORA GENNY LUCIA BARCIA MACIAS.-

A favor de: SEÑOR CARLOS FERNANDO GILER MOREIRA.-

No. 3.887

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía USD \$ 6.270.00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

13 DE SEPTIEMBRE 2011

Manta, _____

NUMERO : (3.887)
COMPRAVENTA; OTORGA LA SEÑORA GENNY LUCIA
BARCIA MACIAS; A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS FERNANDO
GILER MOREIRA.-

CUANTIA : USD \$ 5,270.00



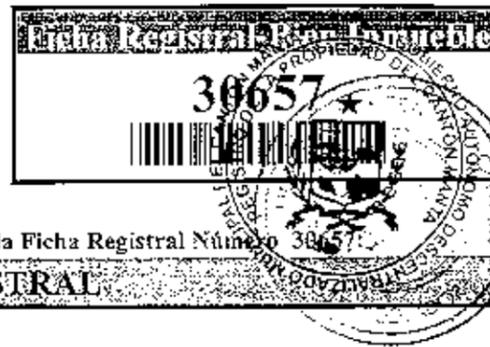
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día martes trece de septiembre del año dos mil once, ante mí, ABOGADA MELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad VENDEDORA, la señora GENNY LUCIA BARCIA MACIAS, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agregó a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, y, por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor CARLOS FERNANDO GILER MOREIRA, de estado civil casado, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia fotostática agregó a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como

examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, la señora **GENNY LUCIA BARCIA MACIAS**, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte el señor **CARLOS FERNANDO GILER MOREIRA**, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se la llamará simplemente "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Manifiesta la vendedora ser dueña y propietaria de la totalidad de un terreno ubicado en la avenida doscientos veintitrés y calle trescientos diez del sector conocido como Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta. Con una superficie de Ochocientos noventa y cinco metros cuadrados; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Lindera con avenida doscientos veintitrés y una longitud



de treinta y cuatro metros; POR ATRÁS: Con veinte metros y propiedad de la señora Olga Fuenafío, desde este punto haciendo un ángulo recto de diez metros lindera con la familia Zamora, desde este punto haciendo otro ángulo recto en quince metros, hasta llegar al punto de encuentro con el Costado Derecho; POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con calle trescientos diez y tiene una longitud de veinte metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con terrenos particulares y tiene una longitud de treinta metros. Bien inmueble que fue adquirido mediante Sentencia Ejecutoriada de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, otorgada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, el uno de marzo del año dos mil once, protocolizada el once de marzo del año dos mil once en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el trece de septiembre del año dos mil once. Bien inmueble que se haya libre de gravamen.- TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público "LA VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR", quien compra y acepta para sí, una área desmembrada de la adquirida en mayor extensión, descrita e individualizada en la cláusula anterior, consistente en un terreno

ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, avenida doscientos veintitrés y calle trescientos diez; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con avenida doscientos veintitrés; POR ATRÁS: Diez metros y lindera con propiedad de Olga Buenafío; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y lindera con propiedad del señor Jhonny Barcia Macías; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y lindera con propiedad particular.- Con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA DOLARES; que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. QUINTA: TRANSFERENCIA.- La vendedora transfiere el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus



Conforme a la solicitud Número: 88888, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30657.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Martes, 13 de Septiembre de 2011*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3096312000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Avenida 223 y calle 310 del sector conocido como Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Sup. Ochocientos noventa y cinco metros cuadrados., circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas
Por el frente lindera con la Avenida 223 y tiene una longitud de 34,00 metros
Por Atras, con 20,00 metros y lindera con propiedad de la Sra. Olga Buenaño, desde este punto haciendo un angulo recto en 10,00 metros lindera con la familia Zamora, desde este punto haciendo otro angulo recto en 15,00 hasta llegar al punto de encuentro con el costado Derecho,
Por el Costado Derecho lindera con la calle 310 y tiene una longitud de 20,00 metros
Y por el Costado Izquierdo lindera con terrenos particulares y tiene una longitud de 30,00 metros.

SOLVENCIA El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.537 13/09/2011	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: **Sábado, 09 de Febrero de 1946**

Tomo: **1** Folio Inicial: **5** Folio Final: **5**

Número de Inscripción: **13** Número de Repertorio: **79**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Martes, 05 de Febrero de 1946**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos proindivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma. El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conducto señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL



CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios
 El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Protocolización de Sentencia -

Inscrito el: Martes, 13 de Septiembre de 2011

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 2.537 Número de Repertorio: 5.344
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 11 de Marzo de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI de lo Civil Manabí
 Fecha de Resolución: Martes, 01 de Marzo de 2011

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Juicio No. 447-2008
 La Demanda que existía con fecha 09 de Febrero del 2009, bajo el No. 41, se encuentra cancelada en la misma fecha de la Protocolización.
 Lote de terreno ubicado en la Avenida 223 y calle 310 del sector conocido como Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.
 En la Demanda inicial, constaba con las siguientes medidas y linderos
 Por el frente con 34,00 metros y lindera con la Avenida 223
 Por Atras, con 20,00 metros y lindera con propiedad de Olga Buenaño, desde este punto haciendo un angulo recto en 10,00 metros, lindero con la Familia Zamora, desde este punto haciendo otro angulo recto en 15,00 metros hasta llegar al punto de encuentro con el Costado Derecho
 Por el Costado Derecho con 30,00 metros y lindera con terrenos particulares
 Y por el Costado Izquierdo con 20,00 metros y lindera con calle 310
 Area total Ochocientos noventa y cinco metros cuadrados.
 Posteriormente se realizo rectificación de Medidas y linderos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-05844886	Barcia Macias Genny Lucia	Soltero	Manta
Autoridad Competente	80-0000000048290	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil		Manta
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-Feb-1946	5	5



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 01:14:27 p del Martes, 13 de Septiembre de 2011



Elaborado por Yoyi Alexa Cevallos Bravo

VALOR TOTAL PAGADO POR EL .
CERTIFICADO: S 7

1308243261

Validez del Certificado 30 días, Excepro
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

301-829000

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA: 19/septiembre/2011

No. Electrónico: 13463



El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 3093624000

Ubicado en: SITIO MAZATO AV. 223

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 300.00 M2

Especie Valorada

Perteneciente a: BARCIA MACIAS GENNY LUCIA

\$ 1,00

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

Nº 091560

TERRENO:	6,270.00
CONSTRUCCION;	0.00
	<hr/>
	6,270.00

SON: seis mil doscientos setenta Dólares

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO:	109.94
CONSTRUCCION;	0.00
	<hr/>
	109.94

SON: ciento nueve Dólares con noventa y cuatro Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.



Arq. Daniel Ferrín Somoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARISOL ARTEAGA

SE CUMPLIÓ MEMBRA DE LA 3093612000

Copia #: 1 Impresa: 19/sep/2011



ALCABALAS Y ADICIONALES

0038996

POR \$ 48.91

Manta, 19/septiembre/2011 del 20

Comunico a usted la celebración de

na escritura pública de: COMPRVENTA DE SOLAR

ubicado en SITIO MAZATO AV. 223 de la parroquia TARQUI
del cantón MANTA que otorga 1307641751

BARCIA MACIAS BYRON GUSTAVO a favor

de BARCIA MACIAS GENNY LUCIA

por el precio de 6,270.00; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	37.62
ADICIONALES	Benef. Guayaquil	11.29

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Suárez Narcisca
RECAUDACIÓN

ANULADO 19 SEP 2011

ay de la COOTAD) Utilidades:

TOTAL GENERAL: 48.91

SUMAN \$.: _____

TESORERO MUNICIPAL



Valor \$ 1,00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano



AUTORIZACION

Nº. 347-2026

Nº 034060

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **CARLOS FERNANDO GILER MOREIRA**, para que celebre escritura de Compraventa, terreno propiedad de la Sra. Genny Lucia Barcia Macías, ubicado en el Sitio Mazato, Avenida 223 y Calle 310, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Avenida 223

Atrás: 10,00m. – Sra. Olga Buenaño

Costado derecho: 30,00m. – Área a desmembrar a favor de Jhonny Barcia Macías

Costado izquierdo: 30,00m. – Propiedad particular

Área total: 300,00m².

Manta, Septiembre 15 del 2011


Arq. Carlos Franco Rodríguez
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ICM.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 181607

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1305844886
NOMBRES : BARCIA MACIAS GENNY LUCIA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : MAZATO B/SAN ANTONIO CALLE 310

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

° PAGO: 181163
AJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
ECHA DE PAGO: 15/09/2011 14:01:16



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 14 de Diciembre de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 071843

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no

se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente

de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

BARCIA MACIAS GENNY
CUCIA

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 19 septiembre de 2011.

VALIDA PARA LA CLAVE

3093624000 SITIO MAZATO AV.223

Manta, diez y nueve de septiembre del dos mil

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



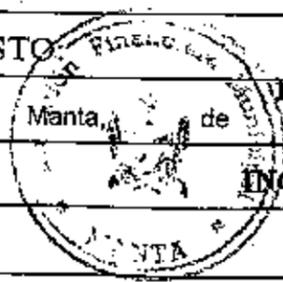


Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 050693

639

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios ANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	perteneiente a BARCIA MACIAS GENNY LUCIA	
7	ubicada SITIO MAZATO AV. 223	
8	CUYO VALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad	
9	de 6,270.00 seis mil doscientos setenta Dólares	
10	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso \$	
23	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
24	Manta, de 19/ septiembre/2011 de 201	
25	ING. GABRIELA VERDESOTO	
26	Director Financiero Municipal	
27		
28		



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebracion de escrituras, este documento solo tendra validez si esta acompañado de la autorizacion para escrituras emitida por esta Direccion).

Esta Direccion aprueba la subdivision del terreno propiedad de la Sra. GENNY LUCIA BARCIA MACIAS, ubicado en Sitio Mazato, Avenida 223 y Calle 310, clave catastral # 3093612000, Parroquia Tarqui, Canton Manta, el mismo que tiene un area total de 895,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 11/Marzo/2011 e inscrita el 13/Septiembre/2011):
895,00m².

Frente: 34,00m. - Avenida 223

Atras: 20,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Olga Buenaño, desde este punto haciendo un angulo recto en 10,00m. lindera con la familia Zamora, desde este punto haciendo otro angulo recto en 15,00m. hasta llegar al punto de encuentro con el costado derecho

Costado derecho: 20,00m. - Calle 310

Costado izquierdo: 30,00m. - Terrenos particular

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna
AREA NO JUSTIFICADA: 10,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS FERNANDO GILER MOREIRA: 300,00m².

Frente: 10,00m. - Avenida 223

Atras: 10,00m. - Sra. Olga Buenaño

Costado derecho: 30,00m. - Área a desmembrar a favor de Jhonny Barcia Macias

Costado izquierdo: 30,00m. - Propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JHONNY HUMBERTO BARCIA MACIAS: 285,00m².

Frente: 9,00m. - Avenida 223

Atras: 10,00m. - Sra. Olga Buenaño

Costado derecho: 30,00m. - Área a desmembrar a favor de Gissela Muentes, Iluminada Intriago y Familia Zamora

Costado izquierdo: 30,00m. - Área a desmembrar a favor del Carlos Giler Moreira

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GISSELA DEL ROSARIO MIENTES JOZA: 150,00m².

Frente: 10,00m. - Calle 310

Atras: 10,00m. - Área a desmembrar a favor de Jhonny Barcia Macias

Costado derecho: 15,00m. - Área a desmembrar a favor de Iluminada Intriago

Costado izquierdo: 15,00m. - Avenida 223

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ILUMINADA CASTULA INTRIAGO ZAMBRANO: 150,00m².

Frente: 10,00m. - Calle 310

Atras: 10,00m. - Área a desmembrar a favor de Jhonny Barcia Macias

Costado derecho: 15,00m. - Familia Zamora

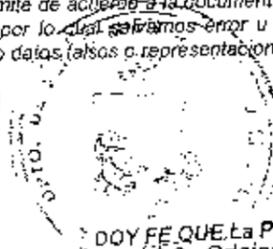
Costado izquierdo: 15,00m. - Área a desmembrar a favor de Gissela Muentes

AREA SOBRENTE: Ninguna

- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana esta dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 0598-DACRM-DFS-2011 de fecha 14 de Septiembre del 2011, la Direccion de Avalúos y Carastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el tramite solicitado por el propietario en su dependencia."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

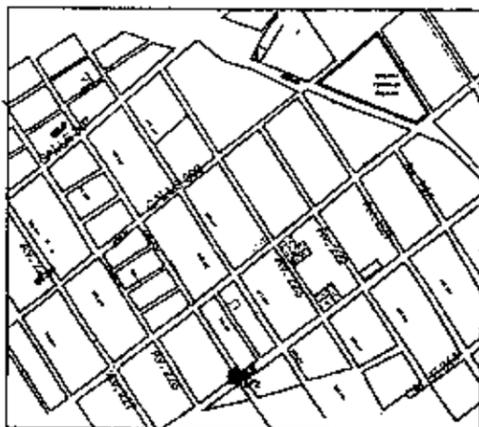
Manta, Septiembre 15 del 2011



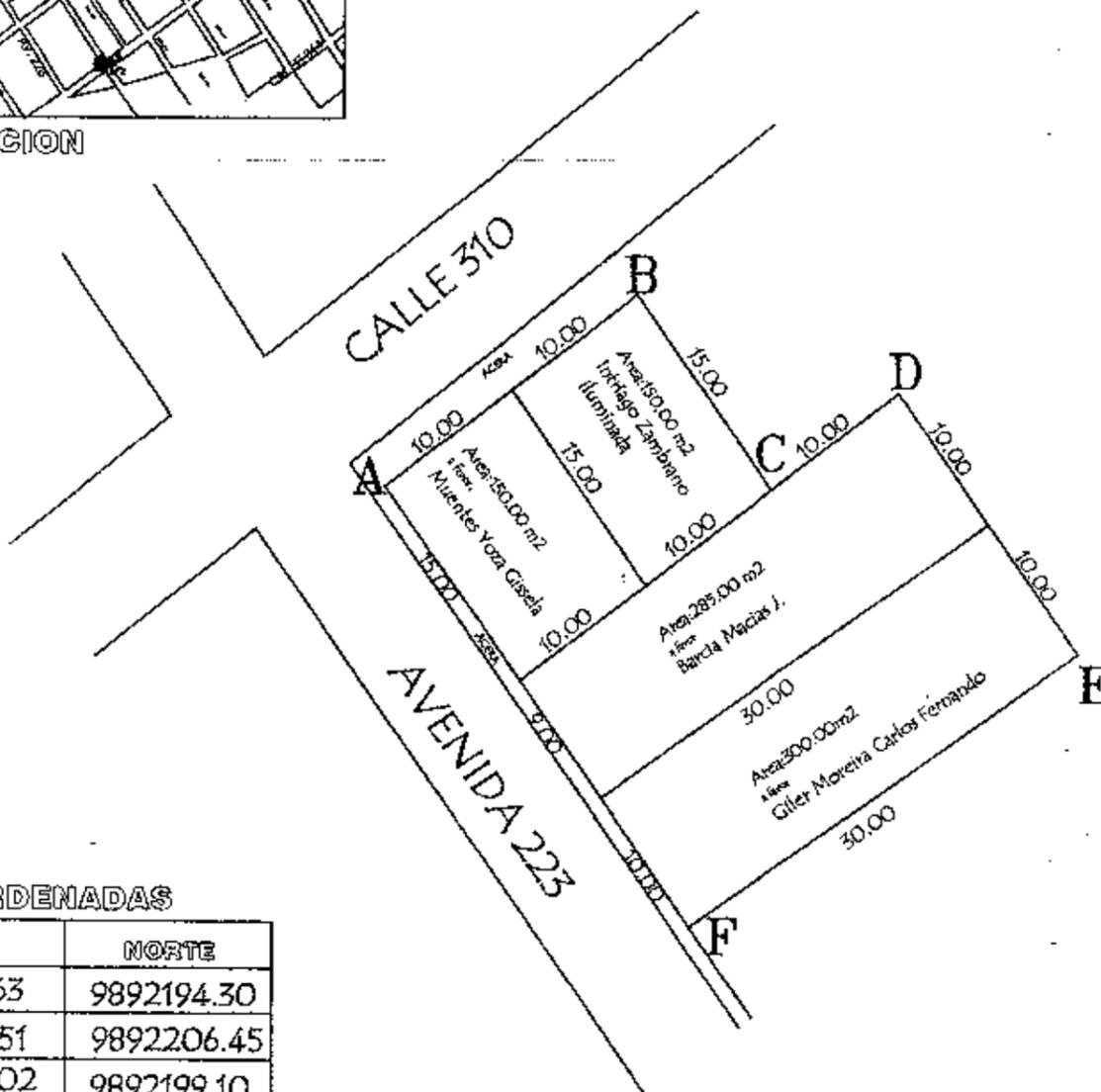
Arg. Carlos Franco Rodríguez
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.

DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es
Igual A Su Original
MANTA, 15 DE 09 DEL 2011

Ab. Verónica Reyes Vilches
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



UBICACION



COORDENADAS

V	ESTE	NORTE
A	532013.63	9892194.30
B	532029.51	9892206.45
C	532038.02	9892199.10
D	532045.97	9892200.18
E	532057.32	9892183.71
F	532032.92	9892166.31

Propietario: SRA. GENNY LUCIA BARCIA MACIAS		
Contiene: PLANIMETRÍA AL DETALLE	Area de la Propiedad: 895.00m ²	Fecha: JUNIO/ 2011
Ubicacion: MAZATO CALLE 310 Y AVENIDA 223		Escala: 1 - 1000



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

107-0038 1310509284
NUMERO CEDULA

QUIRA MOREIRA CARLOS FERNANDO

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTON
MANTA	
PARRROQUIA	

[Signature]
PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

REGULA DE CIUDADANIA 130584488-6

BARCIA MACIAS GENNY LUCIA

MANABI/MANTA/MANTA

17 DICIEMBRE 1969

0092.00183 F

MANABI/MANTA

MANTA 1969



EQUATORIANO***** VI143I1242

SECUNDARIA ESTUDIANTE

HUMBERTO BARCIA

CERROVILLE MACIAS

MANTA 22/09/2008

REN 0329971



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

159-0011 1305844886
 NUMERO CEDULA

BARCIA MACIAS GENNY LUCIA

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTON
MANTA	
PARROQUIA	ZONA

Genny Lucia Barcia Macias
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

intereses.- SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se



faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.-

OCTAVA: LAS DE ESTILO.- Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado DAVID MARQUEZ COTERA.

Matrícula número: Tres ciento setenta y seis - COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos

habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos

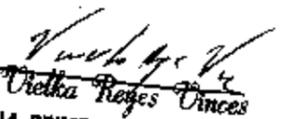
legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE -

Jenny Lucia Barcia Macias
Genny LUCIA BARCIA MACIAS
C.C.No. - 130584433-6

Carlos Fernando Giler Moreira
CARLOS FERNANDO GILER MOREIRA
C.C.No. - 131050928-4

Vuelva y V.
LA NOTARIA (E).-
Ab. *Vielka Reyes Vinces*
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
PROTOCOLO NUMERO TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y
SIETE.- DOY FE.-


Ab. Vetha Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
MANTUA MANTA

